
COMBATIR LA CRISIS CON DIGNIDAD Y DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



GREENPEACE



Intermón
Oxfam



4 El coste de la desigualdad

5 Derecho a la salud

6 Derecho a la vivienda

7 Manifestación pacífica, malos tratos policiales y libertad de expresión

8 Lucha contra la evasión fiscal y fuentes innovadoras de financiación

9 Un modelo energético inteligente, eficiente y 100% renovable

10 Una gestión sostenible de los recursos naturales

11 Empleo verde, de calidad y duradero

12 Solidaridad internacional

12 Comercio de armas y Derechos Humanos

13 Recomendaciones

COMBATIR LA CRISIS CON DIGNIDAD Y DERECHOS

Tras cinco años de recesión económica y de aplicación de políticas de austeridad fiscal, la ciudadanía española asiste indignada a la erosión de los derechos humanos y a una degradación ambiental sin precedentes. Mientras en el ámbito macroeconómico las medidas de austeridad parecen estabilizar la voracidad de los mercados financieros, en el plano social asistimos a una progresiva violación de derechos humanos y a una regresión de las políticas públicas que durante los últimos treinta años han contribuido a crear un país más cohesionado, equitativo, solidario y sostenible.

Las tres organizaciones- **Amnistía Internacional, Greenpeace e Intermón Oxfam**- cada una desde su ámbito de especialización, pero unidas ante el riesgo de que el cambio estructural que está experimentando nuestro país nos lleve a un modelo que no priorice los derechos humanos, el medio ambiente y la justicia social, queremos presentar al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios una serie de medidas que nos permitan salir de la crisis con dignidad, garantizando los derechos para todas y todos.

Pedimos que se adopten las políticas necesarias para garantizar ante todo los derechos de las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en posiciones más vulnerables, reorientar el modelo energético a favor del empleo y la sostenibilidad, y apostar por una política fiscal y económica equitativa y justa. De lo contrario, corremos el riesgo de iniciar un camino sin retorno donde se dilapiden las conquistas sociales que con enorme esfuerzo y consenso ciudadano se han alcanzado en las últimas décadas.

EL COSTE DE LA DESIGUALDAD

La crisis económica que estalló en el año 2008, y que ya lleva 5 años afectando gravemente a las personas, ha sido el primer detonante del aumento de la pobreza y la desigualdad en nuestro país. Sus efectos más demoledores se dejan ver en el nivel de desempleo, que ya supera el 25% de la población económicamente activa, y el 50% de la población activa con menos de 30 años. Este grave deterioro del empleo, hasta niveles nunca vistos en nuestra sociedad se traduce en 626.900 hogares sin ingresos (ni provenientes del trabajo, ni de prestaciones de la seguridad social), lo que equivale al 3,6% de los hogares españoles, y a una media de algo más de 1,5 millones de personas¹.

Según un reciente estudio de Intermon Oxfam, de no modificarse las políticas actuales, en 2025 el 42% de la población española podría estar en riesgo de exclusión social.² Igualmente, el Informe FOESSA señala que los niveles de pobreza han alcanzado ya al 26,8% de la población.³

Las políticas de contracción económica y de austeridad fiscal, impulsadas desde la Unión Europea y aplicadas por el Gobierno español sin reparar en sus consecuencias, están acentuando los efectos de la crisis sobre las personas más vulnerables. La desigualdad se está convirtiendo en una grave enfermedad para la sociedad española. Una desigualdad que ya supera ampliamente la media europea. En 2011, las personas más ricas en España ganaban de media 6,8 veces más que las más pobres, mientras que en la Unión Europea esta diferencia es de 5,1 veces⁴. Nuestro país se encuentra entre los países más desiguales de

Europa junto a Bulgaria, Letonia y Portugal⁵. De no producirse cambios en la tendencia actual, en 2025 el 20% de las personas más ricas en España podrían ingresar 18 veces más que el 20% de las personas más pobres. Asistimos a una creciente desigualdad de ingresos, de oportunidades, de acceso y disfrute de los derechos humanos, y también creciente desigualdad de género. Quienes parten de una situación de pobreza ven como sus oportunidades de un futuro mejor son cada vez más escasas con la reducción y en algunos casos desaparición de diferentes formas de apoyo para la movilidad social.

**En 2025
el 42% de la
población española
podría estar en riesgo
de exclusión social**

Los recortes masivos en servicios sociales básicos en salud y educación están castigando a quienes tienen menos recursos y no pueden acceder a alternativas de pago, haciendo esa

1 Caritas (2013), Informe sobre la evolución de las Rentas Míni-mas de Inserción desde el comienzo de la crisis (2008-2011), "La fragilidad de las rentas mínimas de inserción. Su debilidad aumenta con la crisis", Febrero, 2013.

2 Intermon Oxfam (2013), "La Trampa de la Austeridad. El verdadero coste de la austeridad y la desigualdad. Caso España", septiembre 2013 <http://www.intermonoxfam.org/es/documentos/11/09/13/trampa-de-austeridad>

3 FOESSA-Cáritas (2013), "Desigualdad y Derechos Sociales, Análisis y Perspectivas 2013", marzo, 2013.

4 EUROSTAT, <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/themes> (última visita 17 Junio 2013)

5 EUROSTAT, <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/themes> (última visita 17 Junio 2013)

brecha de desigualdad mucho más grande. El deterioro de la calidad y del nivel de servicio en la educación pública, y la amenaza de progresiva privatización de la sanidad pública afectan de forma más intensa a las personas con rentas más bajas. Los recortes en becas para libros, comedor, y la ausencia de una renta mínima de inserción universal, dejan desprotegidas a las personas más vulnerables.

**España está
a la cabeza de los
países más desiguales
de Europa junto
a Bulgaria, Letonia
y Portugal**

Una de las consecuencias que vienen señalando los análisis de género es que las crisis económicas tienden a exacerbar las desigualdades de género. De entre los trabajadores pobres, la mayor parte son mujeres⁶. La crisis resulta más virulenta en términos de desigualdades de género debido a la desigual posición de partida de las mujeres: discriminación en el acceso al empleo, las condiciones de trabajo, la violencia de género o la discriminación salarial.

La crisis acentúa la transferencia de los costes del cuidado a las familias y los individuos, especialmente hacia las mujeres y las niñas. A medida que los gobiernos retiran las políticas de apoyo al cuidado de dependientes, incrementan la carga de trabajo no remunerado que realizan las mujeres. El derecho a la salud y a la educación de las mujeres puede verse comprometido doblemente como resultado de los recortes y la discriminación de género. Desde esta perspectiva, la vulneración de los derechos sociales de las mujeres sólo se comprenden si se interpretan de acuerdo con su relación directa con el derecho a la igualdad y no discriminación. En materia de violencia de género, se está produciendo una merma en el acceso efectivo de las víctimas a asistencia letrada, causada, en parte, por los recortes presupuestarios en justicia.

DERECHO A LA SALUD

Una de las medidas que ha tenido mayor impacto en el derecho a la salud y que ha afectado a uno de los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, ha sido la adopción del Real Decreto Ley 16/2102 (de ahora en adelante RDL)⁷.

Esta reforma legislativa, entre otras cuestiones, ha limitado el acceso a la atención sanitaria gratuita para las personas migrantes mayores de edad en situación irregular a la modalidad de urgencias -hasta la situación de alta médica- y a la asistencia al embarazo, parto y posparto⁸

⁶ Galvez Muñoz, Lina y Rodríguez Madroño, Paula. La desigualdad de género en las crisis económicas. Revista de Investigaciones Feministas, 2011, vol. 2, 113-132.

⁷ El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, de 20 de abril de 2012.

⁸ El artículo 3 del RDL 16/2012 modifica la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Con la entrada en vigor del RDL, el Gobierno ha incurrido en una violación de sus obligaciones internacionales como Estado parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ya que esta reforma constituye una medida regresiva, discriminatoria y por tanto contraria al Pacto.

**El RD 16/2012
incumple el Pacto
Internacional de Derechos
Económicos, Sociales
y Culturales**

El Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de Naciones Unidas (Comité DESC), órgano encargado de vigilar el cumplimiento del Pacto, recomendó al Estado que asegurase que la reforma no limitase el acceso de las personas que residen en el Estado parte a los servicios de salud, cualquiera que sea su situación legal. El Comité también recomendó *“revisar las reformas adoptadas [...] para garantizar que todas las medidas de austeridad implementadas mantengan el nivel alcanzado de protección de los derechos económicos, sociales y culturales, y sean en todos casos temporales, proporcionales y no perjudiciales para los derechos económicos, sociales y culturales”*⁹.

Especialmente preocupante es el caso de las mujeres víctimas de violencia de género que estén en situación de irregularidad, para quienes la atención sanitaria constituye una de las principales vías de detección de la violencia. Asimismo, si bien el Real Decreto 1192/2012¹⁰, incluye a las mujeres víctimas de trata como aseguradas y por lo tanto con acceso al derecho a la salud, la asistencia sanitaria se limita a las mujeres cuya estancia temporal en España haya sido autorizada durante el periodo de restablecimiento y reflexión. Es necesario advertir que son muy pocas las mujeres a las que se concede este periodo de reflexión, 149 en 2012. Solo 24 de ellas lo aceptó.

DERECHO A LA VIVIENDA

Desde 2007 hasta la fecha se han producido más de 400.000 ejecuciones hipotecarias, de las cuales no existen datos sobre cuántas de ellas se han producido sobre primeras viviendas y cuántas personas han sido expuestas al sinhogarismo como consecuencia. Las medidas adoptadas hasta la fecha por los sucesivos gobiernos no han sido suficientes para solucionar esta situación, siguen sin abordar el problema de fondo que es la protección de las personas con respecto a su derecho a una vivienda adecuada y no incluyen una perspectiva de derechos humanos coherente con las obligaciones que tiene el Estado español.

El Relator Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada de Naciones Unidas formuló importantes recomendaciones al Estado exigiéndole garantizar la realización efectiva del derecho a una vivienda adecuada, asequible y accesible y adoptar un enfoque de derechos

⁹ Comité DESC. Observaciones finales a España. Doc Symbol E/C.12/ESP/C0/5, de 17 de mayo de 2012.

¹⁰ Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España

en el diseño de las políticas de vivienda. Estas recomendaciones no han sido implementadas por ninguno de los dos últimos gobiernos, durante esta legislatura y la pasada.

La reciente legislación aprobada por el Gobierno¹¹, si bien incluye entre otras medidas la suspensión de los desahucios por un plazo de 2 años de familias que cumplan los supuestos de vulnerabilidad¹², se ha limitado a establecer situaciones de máximo riesgo que puede dejar desprotegidas a muchas personas que se sitúen fuera de ese marco tan restringido. No se propone un estudio de la evaluación de impacto en derechos humanos de los desalojos, y tampoco establece un sistema de alojamiento adecuado alternativo a las personas que sean finalmente desalojadas y que no cuenten con recursos para proveerse otra vivienda.

Una de las obligaciones del Estado es no llevar a cabo desalojos forzosos¹³ y garantizar que tampoco los efectúen particulares ni entidades privadas. En este sentido, el Comité DESC de Naciones Unidas ha destacado que ningún desalojo debe llevarse a cabo hasta que no se garantice, entre otras cuestiones, que las personas no serán expuestas al sinhogarismo.

Desde 2007
se han producido
más de 400.000
ejecuciones
hipotecarias

MANIFESTACIÓN PACÍFICA, MALOS TRATOS POLICIALES Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En el marco de las manifestaciones organizadas en respuesta a las medidas de austeridad y su impacto en los derechos humanos, se han producido denuncias de uso excesivo de la fuerza y malos tratos cometidos por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Estos se han producido al dispersar estas manifestaciones, incluso a pesar de que la mayoría de los participantes estaban ejerciendo pacíficamente su derecho de reunión.

En muchos de estos casos, las investigaciones de las denuncias presentadas no han sido exhaustivas, imparciales ni efectivas, y en otros, ni siquiera se ha abierto una investigación.

¹¹ Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

¹² En la Ley se prevé la suspensión por un plazo de dos años de los desahucios de familias que sean numerosas, familias monoparentales con dos hijos a cargo, las que tienen un menor de tres años o algún miembro con discapacidad o dependiente, o deudores hipotecarios que hayan agotado las prestaciones sociales o víctimas de violencia de género; cuyos ingresos no podrán superar el límite de tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples; que en los cuatro años anteriores al momento de la solicitud, la unidad familiar haya sufrido una alteración significativa de sus circunstancias económicas, y que la cuota hipotecaria sea superior al 50% de los ingresos netos que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar, o que se trate de un crédito o préstamo garantizado con hipoteca que recaiga sobre la única vivienda en propiedad del deudor y concedido para la adquisición de la misma.

¹³ El Comité DESC de la ONU ha definido el término “desalojos forzosos” como el hecho de “hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos”. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación general nº 7, El derecho a una vivienda adecuada: desalojos forzosos.

Tras las cargas policiales ocurridas frente al Congreso el 25 de septiembre, el Gobierno no ha dado explicaciones públicamente

Asimismo, han existido procesos judiciales que han sido sobreesidos por falta de identificación del policía, a pesar de haber quedado constatada la agresión. En el marco de las cargas policiales ocurridas tras la manifestación frente al Congreso del 25 de septiembre, el gobierno no ha hecho público el resultado de las investigaciones internas a agentes, ni se ha dado explicación alguna sobre la forma en que se llevó a cabo. En un contexto de protesta social continuada, cabe la posibilidad de que, al no haber una mayor rendición de cuentas de la policía, se cometan nuevos abusos.

La actuación policial de las manifestaciones puede resultar compleja y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley tienen a veces que recurrir a la fuerza para mantener el orden e impedir que se cometan delitos. Sin embargo, en el desempeño de sus funciones, deben respetar el derecho internacional de los derechos humanos.

Con respecto a las protestas pacíficas protagonizadas en su mayoría por miembros y simpatizantes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, diversas autoridades y algunos miembros del Partido Popular han intentado estigmatizar a todo un colectivo realizando acusaciones genéricas de “pertenecer a organizaciones filoetarras” y “utilizar prácticas nazis”. También se han solicitado “medidas contundentes por parte de las fuerzas de seguridad del Estado” y se han exigido límites en la protesta social, derecho inalienable, siempre que se lleve a cabo de manera pacífica.

LUCHA CONTRA LA EVASIÓN FISCAL Y FUENTES INNOVADORAS DE FINANCIACIÓN

Mientras el 90% de las empresas del IBEX 35 (todas menos dos, según el reciente informe del Observatorio de la RSC) tiene presencia en paraísos fiscales, y la evasión fiscal se cifra en 90.000 millones de euros en España, los incrementos de impuestos han recaído sobre las personas más vulnerables. La elusión fiscal –las fórmulas legales para escapar del control de las haciendas públicas del mundo entero- y la evasión fiscal –las prácticas opacas e ilegales para evitar pagar los impuestos allí donde cada compañía o individuo realiza y genera la actividad económica- son dos graves enfermedades del mundo actual, que afectan a España de manera singular. La **lucha contra la evasión fiscal debe ser una prioridad ineludible**, y es más efectiva que los recortes o la subida de impuestos para los fines de recuperación económica, y más justa y equitativa.

La evasión fiscal en España alcanza 90.000 millones de euros. el 90% de las empresas del IBEX 35 tienen presencia en paraísos fiscales.

En los últimos tres años se han subido los impuestos a la renta y los impuestos al consumo como el IVA. Estos incrementos han llegado en algunos casos al 8% y 12% de subida, a aquellos sectores sociales con menores niveles de ingresos para quienes el pago de impuestos a ese nivel es mucho más gravoso.

Mientras, el sector financiero se opone a que el Gobierno implante de forma inmediata una tasa a las transacciones financieras del 0,1% a los intercambios de acciones y del 0,01% a los productos derivados, y el Gobierno por el momento cede a sus presiones. Mientras las familias con mayores dificultades y la sociedad en general reciben el impacto de grandes subidas, el sector financiero usa su poder y presiona al Gobierno para defender sus posiciones ante una tasa minúscula.

UN MODELO ENERGÉTICO INTELIGENTE, EFICIENTE Y 100% RENOVABLE

Afrontar los grandes retos ambientales reportará beneficios frente a la crisis en la que estamos sumidos. Un modelo energético que permita luchar contra el cambio climático, a la vez que se convierte en una fuente de generación de empleo forma parte de la solución.

El actual modelo energético, dominado por las grandes empresas, está ahondando la crisis, tanto por la importación de combustible como por sus efectos sobre el cambio climático o el riesgo nuclear.

Un sistema eficiente, inteligente y 100% renovable daría mejores servicios y más empleo y acabaría con la dependencia energética y las emisiones de CO₂, ahorrando más de 200.000 millones de euros al año.

Un modelo en el que todas las personas puedan participar mediante fáciles procedimientos para la gestión de la demanda y el autoconsumo podría ser el principio de una regulación inteligente que favorezca los intereses económicos y ambientales de todos.

La reforma del sistema energético debe resituar a España en el camino de la energía limpia y la lucha contra el cambio climático, para alcanzar objetivos cada vez más ambiciosos dentro de la Unión Europea.

Es preciso internalizar los costes externos (sociales y medioambientales) de la producción de energía mediante el comercio de emisiones basado en el sistema "cap and trade" (programas de fijación de límites y comercio de derechos de emisión).

El actual modelo energético, dominado por las grandes empresas, está ahondando la crisis

UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

La correcta **gestión de los recursos naturales**, su carácter público y el cumplimiento de la legislación ambiental son una garantía para sectores económicos como la agricultura, la pesca, el turismo.

Nuestros mares no pueden soportar el ritmo actual de pesca, además, el actual modelo pesquero que se ha defendido en los últimos 20 años ha destruido más de 50.000 empleos netos, por lo que el empleo en el sector ha disminuido un 60% con respecto al año 1992. La capacidad pesquera de las embarcaciones de menor tamaño que se dedican a la pesca artesanal se ha reducido un 34% con respecto a 1995, mientras que la capacidad de la flota industrial de mayor tamaño ha aumentado un 70 %.

De igual forma es necesario orientar las políticas agrarias para conseguir la soberanía alimentaria basada en un modelo agrícola sostenible fundamental para garantizar un medio rural vivo. España se sitúa a la cabeza de la Unión Europea en cuanto a la superficie destinada a la agricultura ecológica. En 2011 alcanzó la cifra de 1.845.039 hectáreas lo que representa un crecimiento del 11,76%. La agricultura ecológica genera entre un 20 y un 30% más de mano de obra que la convencional. Por ejemplo, sólo en Europa el 84% de los cultivos y el 80% de la flora silvestre depende de la polinización animal, en particular de los insectos. España cuenta con la mayor cabaña apícola de Europa (cerca de 2.500 millones de colmenas, el 21,2% del total de colmenas de Europa) y es el principal productor de miel y polen. Además, cuenta con la apicultura más profesionalizada de la UE. Ahora amenazada por el uso de plaguicidas e insecticidas como los neonicotinoides.

La correcta gestión de los recursos naturales, su carácter público y el cumplimiento de la legislación ambiental son una garantía para sectores económicos como la agricultura, la pesca, el turismo.

Necesitamos una política forestal que evite la proliferación de grandes incendios forestales, la lucha contra el fuego debe ir acompañada de inversiones para la correcta gestión forestal que evite que los incendios del mañana sean cada vez más virulentos y difíciles de extinguir.

EMPLEO VERDE, DE CALIDAD Y DURADERO

La apuesta por un modelo basado en las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética y que preserve nuestra biodiversidad es garantía de futuro. Yacimientos generación de empleo de calidad y duradero, con un reducido impacto ambiental. Los empleos verdes apuestan por la protección y el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales y energéticos renovables, la eficiencia y la innovación son la mejor apuesta para relanzar la economía.

El empleo generado por las energías renovables en España cifra en torno a los 100.000 los empleos directos actuales que proporcionan y en otros 128.000 empleos directos el potencial laboral de las renovables para el 2020, teniendo en cuenta sólo las previsiones oficiales de crecimiento de éstas que son muy conservadoras.

**Aprovechar
el potencial laboral
de las energías
renovables: 100.000
empleos directos hoy
y 128.000 para
2020**

Revitalizar el sector forestal, especialmente en aquellos territorios donde el monte está integrado en el contexto económico y social, constituye un elemento vital de cohesión y equilibrio territorial. Se podrían generar 50.000 empleos en 10 años, obteniendo productos forestales que pueden sustituir a los derivados del petróleo que tanto desequilibran nuestra balanza comercial con el exterior, y que deben ser la base de un nuevo modelo productivo. Las inversiones en el sector forestal, comparadas con otros sectores, tienen un mayor impacto sobre el empleo (de 4 a 7 veces más empleo) y un mayor retorno de lo invertido a las arcas públicas (50 % frente al 32 % de una inversión en infraestructuras).

Un modelo de gestión pesquero orientado a acabar con la sobrepesca se traducirá en el aumento de las poblaciones de peces, y la recuperación de los hábitats y por tanto un aumento de empleos en este sector. La pesca artesanal tiene gran importancia en el ámbito rural, ya que el 82,7% de los trabajadores de este sector y sus familias (entorno a 22.000 personas) residen en municipios pequeños. Más del 94% de las mujeres que trabajan en la pesca extractiva lo hacen en el sector artesanal, así como el 74% de los jóvenes y el 63% de los mayores de 55 años. El empleo en la pesca artesanal es más estable. El 81,8% de los trabajadores tiene una vinculación laboral estable con el sector debido al alto peso del empleo por cuenta propia.

La agricultura ecológica genera entre un 20 y un 30% más de mano de obra que la convencional. Se estiman en alrededor de 40.000 los agricultores ecológicos en España. El alto potencial de crecimiento y generación de empleo y riqueza, de la agricultura ecológica es fundamental para garantizar el futuro en el medio rural.

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Las políticas de **cooperación al desarrollo** han encabezado el ranking de los recortes, llegando al 70% en ayuda al desarrollo y al 90% en ayuda humanitaria, mientras los españoles y las españolas, en plena crisis, dieron 29 millones de euros para combatir la hambruna en el Cuerno de África. La lucha contra la pobreza es una obligación respaldada por la ciudadanía, que contribuye a reducir las desigualdades globales, proporciona más seguridad, más estabilidad y más justicia.

Desmantelamiento de las políticas de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria con recortes del 70% y del 90%

En el año 2000 España suscribió los Objetivos de Desarrollo del Milenio, comprometiéndose a buscar un bienestar global, y a cumplir con metas muy importantes como la reducción del hambre, de la pobreza extrema o de la mortalidad materno-infantil, o la erradicación del analfabetismo. Gracias a la cooperación para el desarrollo se ha avanzado mucho en varias de estas metas, que se traducen en una vida mejor para cientos de millones de personas, y en la posibilidad de seguir con vida también para millones de personas en los países más desfavorecidos.

En la década del 2000 España llegó a situarse, con décadas de retraso, en el lugar que como donante internacional correspondía a su dimensión económica, llegando en el año 2009 a dedicar el 0,47% de nuestra riqueza a la cooperación para el desarrollo. Pero por desgracia desde 2010 este compromiso se ha roto en pedazos, y en 2012, solo había destinado un 0,15% de nuestra riqueza. Una reducción injusta y profundamente insolidaria que ha costado miles de vidas en los países más pobres y ha dañado la credibilidad de España como socio fiable ante el mundo –los compromisos de cooperación son plurianuales y abandonar a medio camino es profundamente irresponsable.

COMERCIO DE ARMAS Y DERECHOS HUMANOS

Desde el inicio de la presente legislatura, las ONG de la coalición “Armas Bajo Control” hemos alertado del posible impacto de la crisis económica en los controles en las exportaciones de armas. Existe una clara tensión entre las limitaciones y restricciones que la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, establece sobre el comercio exterior de material de defensa y la voluntad del Gobierno de incrementar las ventas en el exterior para apoyar a la industria militar española, ante la bajada de ventas en el ámbito interno debido a los recortes en nuevas adquisiciones, principalmente debido a la deuda histórica acumulada por el Gobierno con diversas empresas españolas de material de defensa. Como resultado de ello, se incrementa el riesgo de que material de defensa español termine siendo objeto de operaciones en las que existe un riesgo de que sean utilizadas para facilitar o cometer violaciones de derechos humanos.

La intensa agenda internacional del Sr. D. Pedro Morenés, ministro de Defensa, así como algunas declaraciones que ha realizado, el gran incremento de operaciones autorizadas durante 2012, las negociaciones en marcha con Arabia Saudí para vender carros de combate o incluso la adopción de regulaciones exigidas para ciertas operaciones preocupantes han ido incrementando estos temores.

Existe una tensión entre las limitaciones de la Ley 53/2007 y la voluntad del Gobierno de incrementar la venta de armas en el exterior

En unas declaraciones públicas en 2010, ante la posible venta de carros de combate a Arabia Saudí, el ministro afirmó que “en Arabia Saudí hay una evolución desde su idiosincrasia.”¹⁴ Sin embargo, la situación de derechos humanos en Arabia Saudí sigue siendo muy preocupante.

Por otro lado, la aprobación de la Ley de medidas de liberalización para impulsar la exportación de dicho material (Ley 12/2012, de 26 de diciembre), que regula los acuerdos Gobierno a Gobierno, refleja el interés por incrementar las ventas de armas y abre interrogantes sobre su impacto en los procesos existentes de control en las exportaciones.

RECOMENDACIONES

Frenar la Desigualdad

- Un cambio de rumbo en las políticas de austeridad, de forma que se **priorice la inversión en derechos humanos y el blindaje legal de los derechos sociales** consagrados en la Constitución, para todas las personas sin discriminación.
- Políticas focalizadas sobre los sectores de población en situación de mayor vulnerabilidad, como una **renta básica de inserción universal, y políticas activas de lucha contra la discriminación y la violencia de género.**
- Una **ley de transparencia** que abarque todos los ámbitos de Gobierno y sector público y garantice la participación de colectivos sociales directamente afectados en la definición de las políticas sociales.

¹⁴ http://politica.elpais.com/politica/2012/05/19/actualidad/1337447723_463511.html

Garantizar el derecho a la salud sin discriminación.

- **Modificar el Real Decreto Ley 16/2012** y garantizar así el acceso al derecho a la salud para todas las personas, sin ningún tipo de discriminación y de manera independiente de su situación administrativa.
- Realizar una **evaluación del impacto** que pueda tener la aplicación del Real Decreto Ley, incluido su potencial efecto disuasorio en el acceso a la sanidad para las personas, incluidas las diferencias de género que se estén produciendo.

Derecho a la vivienda

- **Paralización de todos los desalojos hasta garantizar procedimientos y recursos judiciales apropiados**, que garanticen el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva y que ninguna persona se quede sin hogar como consecuencia de un desalojo. Para ello se incluirá un análisis de género de las necesidades que se deriven para garantizar el derecho a la vivienda.
- **Adoptar una legislación que prohíba los desalojos forzosos y detalle las salvaguardias de derechos** humanos que tanto el Estado como las entidades privadas deben de respetar a la hora de llevar a cabo desalojos.

Libertad de expresión y derecho de manifestación pacífica

- Garantizar **investigaciones exhaustivas, imparciales y efectivas** sobre todas las denuncias de uso excesivo de la fuerza, hacerlas públicas y garantizar procedimientos disciplinarios y si procede, penales, contra los funcionarios responsables de uso excesivo de la fuerza y proporcionar reparación adecuada a las víctimas de dicho abuso.
- Asegurar que la **policía lleve la debida identificación de manera visible**, de acuerdo con la Instrucción 13/2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, relativa al uso del número de identificación personal en la uniformidad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Con respecto al derecho a la manifestación pacífica, es necesario **asegurar que en la reforma del Código Penal no habrá limitaciones a este derecho**, injustificadas y contrarias al derecho internacional, y tampoco las autoridades proferirán declaraciones estigmatizadoras contra todo un colectivo que reivindica sus derechos.

Lucha contra la evasión fiscal y fuentes innovadoras de financiación

- Implantación inmediata de una **tasa a las transacciones financieras**, y que los 5.000 millones de euros de ingresos esperados se destinen íntegramente al desarrollo social y a proteger a las víctimas de la crisis en España y en los países en desarrollo, aumentando los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo y la lucha contra el cambio climático por esta vía.
- Establecer la obligatoriedad del **reporte país por país de operaciones y pagos de las cuentas de las compañías con implantación internacional**.
- Aprobación y dotación económica de una estrategia nacional contra la evasión fiscal nacional e internacional e impulsar en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el G20 un **sistema automático de intercambio de información** que frene la impunidad de las entidades y personas que operan a través de paraísos fiscales.

Un modelo energético inteligente, eficiente y 100% renovable

- Establecer **objetivos de obligado cumplimiento para las energías renovables y cogeneración y reformar los mercados eléctricos** garantizando el acceso prioritario a la red a los productores de renovables creando un marco legal que garantice unas condiciones definidas y estables para incentivar la inversión mediante, por ejemplo, programas de tarifas o primas mínimas.
- Poner **fin a todas las subvenciones para combustibles fósiles y energía nuclear**.
- **Aumentar los presupuestos de I+D dedicados a las energías renovables y al ahorro y eficiencia energética**.

Gestión sostenible de los recursos naturales

- Garantizar el futuro de la pesca y de la biodiversidad marina mediante la defensa de la pesca artesanal y sostenible, el **uso racional y bien gestionado de los recursos pesqueros y la creación de una red de áreas marinas protegidas**. Es fundamental la implementación de la Política Pesquera Común en sus estándares más exigentes.
- En el contexto de la Política Agraria Común (PAC). Orientar las políticas agrarias para conseguir la **soberanía alimentaria basada en un modelo agrícola sostenible** fundamental para garantizar un medio rural vivo. Prohibiendo los cultivos transgénicos tanto comerciales como experimentales.

- Hacer del **sector forestal un sector estratégico, con la elaboración de una Estrategia** que recoja, entre otros, las medidas y soluciones aprobadas en mayo de 2011 por todos los grupos políticos del Senado, como son el apoyo decidido a la planificación de los usos forestales, la mejora de la gestión forestal, la certificación forestal, la diversificación de las producciones, la prevención de los incendios forestales, el desarrollo de la “compra verde” que de prioridad al uso de madera y el fomento ordenado del uso energético de la biomasa.

Empleo verde, de calidad y duradero

- Incluir y **priorizar el empleo verde en todos los planes de generación de empleo**, en especial en el ámbito del empleo juvenil.
- En el actual contexto de crisis económica. **Reorientar la legislación energética, agraria, pesquera y forestal priorizando las energías renovables y la eficiencia energética;** la agricultura, la pesca y la gestión forestal sostenible, dado su alto potencial de empleo de calidad y estable.
- **Potenciar y priorizar la I+D+i** en los sectores antes citados con el fin de acelerar el desarrollo de los yacimientos de empleo verde.

Cooperación Internacional para el Desarrollo

- **Recuperación progresiva de la cooperación para el desarrollo en 2014** con el objetivo de volver a situar a España en los niveles correspondientes al tamaño de su economía. La política de cooperación se deberá realizar de la mano de las ONG y aquellas organizaciones más próximas y que trabajan de manera más eficaz con las poblaciones vulnerables.
- Priorización de las **iniciativas internacionales que promueven la salud y la educación universales, además de la agricultura de pequeña escala y la seguridad alimentaria.**

Comercio de armas responsable con los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

- **Reforzar el control de las operaciones** que por sus características y destino pudieran resultar preocupantes para los derechos humanos y **aplicar plenamente la dimensión preventiva de la Ley 53/2007.**

- Continuar **mejorando el sistema de control parlamentario y aumentando la transparencia**, facilitando las fuentes de información consultadas por la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) para autorizar o denegar una operación y explicar con mayor detalle al Parlamento cómo evalúa el riesgo de las operaciones, y la aplicación estricta de dichos criterios en los procesos de autorización de estas exportaciones.
- **Condicionar operaciones** como la posible venta de carros de combate a Arabia Saudí **al establecimiento de salvaguardias como la formación y sistemas de rendición de cuentas para evitar la comisión de graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario** por parte de las fuerzas armadas saudíes.

COMBATIR LA CRISIS
CON DIGNIDAD
Y DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



GREENPEACE



Intermón
Oxfam